DE: AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

PARA: JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

En atención a las funciones propias de mi cargo, le manifiesto que existe la necesidad de adquirir mobiliario, para el recinto de la Corporación con el fin de reemplazar los módulos asignados a los honorables concejales y funcionarios, los cuales se encuentran en mal estado por el uso cotidiano.

Por lo tanto, le manifiesto esta necesidad detallando los siguientes aspectos, con el fin de adelantar tramite contractual, en el evento en que usted así lo considere:

OBJETO

ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

Lo anterior, deberá ajustarse a sus consideraciones y/o evaluación de la presente necesidad.

ALCANCE DEL OBJETO O ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Con la futura contratación se pretende adquirir los elementos que a continuación, se relacionan:

Según los ITEMS y las especificaciones requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES
1	Módulo de 1,80 cm de largo X 75 cm de Alto X 60 cm de fondo (incluye: Gavetas, llaves y punto eléctrico doble) Material RH 3,6 cm	8
2	Módulo de 90 cm de largo X 75 cm de alto x 60 cm de Fondo -Material RH 3,6 cm (incluye: Gavetas, llaves y puntos eléctrico doble por cada puesto)	2

Proyecto y elaboro: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional universitario de contratación

3	Modulo tarima de 5,80 metros de largo X 75 cm de Alto x 60 cm de Fondo -Material RH 3,6 cm (incluye: Gavetas, llaves y puntos eléctrico doble por cada puesto)	1
4	Atril de 1,22 cm de alto X 60 cm de ancho X 50 cm de Fondo en RH 1,5 cm	1
5	separador de mueble al público de 7 metros de largo X 93 cm de alto en RH 1,5 cm	1

NOTA: se deberán garantizar a esta entidad que el suministro de los elementos en el acápite anterior, deberán tener las siguientes características de calidad:

a) Deberán ser nuevos.

b) Deberán ser instalados.

c) No deberán ser re manufacturados

d) No deberán ser reutilizados

e) Estos elementos no deben generar ningún tipo de riesgo toxico o contaminante.

f) Los elementos a suministrar deberán ser puestos y transportados donde el supervisor o entidad lo dispongan.

g) Todos los elementos deberán cumplir con los requerimientos técnicos exigidos y bajo las condiciones exigidas.

h) No se aceptarán elementos que no cumplan con los parámetros exigidos por la ley para este tipo de contrato, con las disposiciones o requerimientos exigidos por el supervisor o funcionario encargado del control de calidad.

i) los costos generados por cambios o elementos defectuosos o de mala calidad serán asumidos en su totalidad por el contratista.

VALOR

Deberá ser establecido por su parte, teniendo en cuenta los precios indicativos del mercado, que soportaran el estudio de mercado para el proceso.

PLAZO

Se considera que el plazo de ejecución deberá establecerse en el estudio previo respectivo, teniendo en cuenta las condiciones del mercado.

RIESGOS

Los establecidos en el estudio previo del proceso contractual.

DISPONIBILIDAD

Para efecto y trámite contractual del presente contrato es necesario expedir certificado de disponibilidad presupuestal, bajo su dirección.

Atentamente,

AUGUSTO NELINHO DIDI ATENCIO AÑEZ
Secretario General

Proyecto y elaboro: Liseth Carola Pineda Barrio – Profesional universitario de contratación